



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 21/07/2025 23:31:38

Tema: Digesto

Nro. Interno: (no posee)

Expediente H.C.D.: (no posee)

Acto: ORDENANZA GENERAL PROVINCIA 351

Expediente D.E.: (no posee)

Sanción: 23/09/1983

Promulgación: 23/09/1983

Publicación: 22/11/1983

Boletín N°: 1211 - **Pág.:** 1

Abrogación: ORDENANZA MUNICIPAL 8164

Contenido: Establece que los Intendentes Municipales podrán disponer la reubicación del personal de planta permanente que realice a la fecha actividades diferentes a las propias del cargo en el cual revista en el agrupamiento y cargo que corresponda a las tareas efectivamente desempeñadas, cuando se cumplan diversos requisitos que la Ord. detalla.

Descriptor: ADMINISTRACION DE PERSONAL ; TRANSFERENCIA DE PERSONAL ;

Observaciones:

- Remite a Ords. Grales. 207 y 131

Alcance Normativo: General

Carácter: Transitorio

Recopilación: No